

roso corazón no ha de olvidar en medio de aquel torbellino de la corte.

Esperamos que en el Senado será un valiente defensor del centro que le dió sus poderes, como lo fué en otra ocasión desde el elevado puesto que ocupaba, para tener ocasión de felicitarlo como le felicitamos hoy EL ECO DE SANTIAGO.

Se ha publicado el núm. 5.º del tomo XX de la excelente Revista pedagógica «La Escuela Moderna», que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la Casa de Hernando y C.ª

Contiene el siguiente sumario: Pedagogía herbartiana, traducción de Teodosio Leal y Quiroga.

Lecturas históricas pedagógicas (continuación), por Miguel Pimentel.

Pedagogía especial: La lectura-escritura braillista, por P. Molina Martín.

In illo tempore... (Notas autográficas), (conclusión), por Nicolás Díaz y Pérez.

Prólogo al tomo primero de las obras completas de D. Ramón de Campoamor.

Españoles ilustres y sus estatuas, por Luis de Granada.

Piquet.

Oquendo.

Entre estudiantes.

Pedagogía práctica, por E. Bartolomé y Migno.

En contra y en pro de la Pedagogía.

Ley fundamental de la enseñanza, por Antonio Cervera y Rojo.

Educación física.

Una carta interesante de los Estados Unidos de Norte América, por Amelia Solano.

Una república infantil formada y gobernada por menores de edad.

Pájaros protectores de las plantas que viven en las estufas, por Eduardo Reyes Prosper.

Cosas de fuera de España: Cada rey su ley, por Victor Balguer.

Crónica de la enseñanza en el extranjero.

Correspondencia del doctor, por Schere.

Una circular de Gobernación

Con objeto, según reza el preámbulo, de conocer y puntualizar la verdadera situación actual de los Ayuntamientos, se ordena á los gobernadores de provincias remitan al ministerio de la Gobernación datos completos sobre los extremos siguientes:

1.º Estadística general de los Municipios de 2.000 habitantes existentes, que reúnen las condiciones establecidas en el art. 2.º de la vigente ley Municipal, justificando el cumplimiento de los tres apartados, y también de los menores de 2.000 residentes, especificando la razón legal de su existencia, medios económicos propios y fijos, condiciones de vitalidad, señalando aquellos que carecen de personal apto y medios materiales para los cargos públicos y vida municipal y se mantienen sin propias recursos, sostenidos por repartimientos generales que suelen exceder de uno de sus elementos principales ó sea el recargo sobre las contribuciones, de los límites legales, allí donde no cabe establecer arbitrios, y que forzosamente y por causas ajenas á ellos mismos tengan desatendidos sus servicios y en descubierto sus obligaciones.

2.º Distancia exacta que medie entre los pueblos ó caseríos dentro de un mismo término municipal y la capitalidad, tratándose solo de Ayuntamientos de 2.000 y menor número de residentes, y el mismo dato respecto de esos pueblos y las cabezas de Municipios limítrofes, para poder conocer en caso de legal supresión, donde podrían ser agregados.

3.º Número de Asociaciones ó Comunidades de Ayuntamientos existentes en esa provincia que funcionan, en armonía con lo prevenido en el artículo 80 de la vigente ley Municipal, fines para que se hayan asociado; medios de acción puestos en práctica: trabajos y beneficios que realizan; su administración, fondos y cuanto pueda ilustrar la materia y justificar ó contradecir la conveniencia de estas Asociaciones.

4.º Los datos y antecedentes procedentes para el conocimiento de los pueblos agregados á otros términos municipales, en virtud de lo dispuesto en los artículos 90 al 96, manifestando si existen las Juntas administrativas, como funcionan y causas que aconsejen ó justifiquen la existencia de estos

agregados, como también si hay medios ó posibilidad de que los pueblos que se encuentran en tales condiciones entren á formar parte de los Ayuntamientos limítrofes ó constituir otros nuevos.

Se encarece á los gobernadores el mayor celo en este servicio especial, que deberá realizarse antes del día 20 de Julio próximo, plazo improrrogable por la necesidad ya manifestada de presentar á las Cortes los correspondientes proyectos de reforma.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago.

Se necesita personal apto para las instalaciones de alumbrado eléctrico á domicilio. Los instaladores que soliciten plaza se dirigirán al Presidente de la Sociedad con documentos que acrediten su competencia, y admitidos, percibirán de sueldo de 4 á 6 pesetas diarias.

Santiago 26 de Mayo 1901.—El Presidente del Consejo de Administración.

Gacetillas

Triunfo científico

D'ariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Rob anti-sifítico COSTANZI».

EL LEGITIMO PETRÓLEO GAL PARA EL PELO

Se vende en Santiago en el Bazar de D. Ventura Villar, Rúa Nueva, 57, al precio de 3 y 5 pesetas frasco con esponjita.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO El conde de Chestre

Madrid 3 (11)

Los médicos que asisten al presidente de la Academia han manifestado que consideran fuera de peligro al enfermo.

Sin embargo aun hoy se colocaron listas en la casa del ilustre general.

La firma

Madrid 3 (14)

Hoy despachó con la Reina el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Marqués de Teverga puso á la firma la reforma del régimen penitenciario que ya anunció la prensa.

También puso á la firma una extensa combinación de Magistrados.

Lo de Coruña

Madrid 3 (14)

Estuvo también en Palacio el presidente del consejo de ministros.

Enteró el Sr. Sagasta á la Reina de los telegramas oficiales que recibieron de la Coruña.

Según estos telegramas se restableció totalmente el orden en la capital gallega.

Hoy acudieron á sus trabajos todos los obreros y se publicaron los periódicos.

Madrid 3 (id. id.)

El Sr. Sagasta dijo á los periodistas que no era verdad estuviese acordado el traslado del gobernador civil de la Coruña.

Dijo que en el próximo consejo de ministros se estudiarán las causas de lo ocurrido en la capital gallega y el comportamiento de las autoridades.

Madrid 3 (id. id.)

Lamentó el jefe del gobierno que con motivo de las repetidas agresiones de que fueron objeto las fuerzas públicas hubiesen tenido las autoridades necesidad de extremar las medidas de energía pero que no hay forma de conseguir que se restablezca el orden y que no se repitan estas agresiones á las tropas si no es con castigos ejemplares.

Madrid 1 (id. id.)

Los informes particulares no coinciden con las facilitadas por los ministros.

Dice un despacho recibido de la Coruña que los ánimos siguen muy excitados y que esta mañana, hubo temores de que se reprodujesen los desórdenes.

Según parece en la plaza de abastos un obrero amenazó, á una pareja de la guardia civil, haciendo uso de una navaja.

Varias mujeres se pusieron al lado del obrero y gracias á la prudencia de la benemérita no hubo que lamentar una colisión.

Ultima hora

Madrid 3 (16)

Según los datos recibidos hasta ahora en el ministerio de la gobernación han obtenido el triunfo en las elecciones de ayer ciento diecisiete senadores.

Los gamacistas salieron derrotados en la Universidad de Valladolid.

En Sevilla fué protestada el acta del senador por la Económica.

En Avila salió triunfante la candidatura de oposición.

Madrid 3 (id. id.)

Hoy estuvieron en Palacio cumplimentando á la Reina el general de Marina Sr. Beranger y el ilustre poeta Sr. Núñez de Arce.

URGENTE

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 3
4 por 100 interior	72'85
Idem exterior	79'85
Amortizables	00'00
Cubas viejas	00'00
Idem nuevas	72'60
Cédulas hipotecarias	00'00
Banco de España	493'50
Tabacalera	405'00
Obligaciones de Aduanas	103'00
Filipinas	91'75
Obligaciones Tesoro	00'00

CAMBIOS

Cambios sobre París	37'25
Idem sobre Londres	00'00

EMPRESTITO

Madrid	92'85
París	00'00

Buenos Aires

El cambio del oro

Madrid 3 (16'15)

Según telegrafían de Buenos Aires hoy se hizo el cambio del oro en la Bolsa de aquella capital á 171'75 por ciento,

Mencheta.

DE CORUÑA

Coruña 3 (16.)

Hoy se verificó la conducción al cementerio del cadáver de la joven Benita Fernández que falleció á consecuencia de la herida recibida hallándose en el Hotel de Francia.

También recibió sepultura el cadáver del aguador Antonio Bruno.

A estos entierros asistieron gran número de personas. Los obreros colocaron coronas en los carros fúnebres,

En las calles solo quedan algunas parejas de la guardia civil.

AUGUSTO

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS.

ESCULTURA RELIGIOSA

Antes de adquirir en otros talleres imágenes para el culto, pidanse detalles al taller de Escultura de D. Ramón Núñez, Catedrático de la Escuela de Artes y Industrias de esta ciudad.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos. agencia general para el cobro reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España **Extranjero y Ultramar.**

RICARDO CAAMAÑO

SE ARRIENDA el entresuelo de la casa sin número del Hórreo donde habita D. Marcial Méndez que informará.

UNA SUPLICA

No tomar el reputadísimo específico Vida Estomacal del doctor Sacristán hasta que no hayan sido fracasadas las esperanzas de ser curados con otros preparados, ¡jamás serán chasqueados con su uso!

Venta, Bermejo y Pérez.

Ninguna ANEMIA
resiste á la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

Grandes talleres de confecciones para señoras y niños

El antiguo y acreditado sastre de esta localidad don Rafael Salgado, ha agregado á la confección de trajes para caballero, la de señora y niños en el piso principal de la casa Toral núm. 1. Al frente de este nuevo taller ha puesto á una modista parisiense de gran práctica, recomendada por las mejores casas de aquella villa.

La casa cuenta con buen surtido en géneros y adornos de las mejores marcas del extranjero

VESTIDOS PARA SEÑORA Y NIÑOS
COSTUMES DE VILLE
ET DE SOIRES

MODAS DE PARIS

